



ORD. N°: RT 2422

ANT.: Solicitud de Información código MU126T0002164

MAT.: Se accede a la entrega parcial, principio de divisibilidad de la información solicitada

LA SERENA, 25 de marzo de 2019

DE: LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

A: ANA PAULA GENERAL SALAZAR

Considerando que:

- a) Con fecha 21/03/2019, se recibió solicitud de información pública MU126T0002164, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Solicito antecedentes de vigencia de juntas vecinales pertenecientes a la comuna de La Serena, específicamente a sector de las compañías, ya que necesito actualizar mapa epidemiológico de CESFAM Cardenal Raúl Silva Henríquez, pero las únicas listas disponibles en la página de transparencia aparecen con fecha de 2015 (documento 48). El CESFAM cuenta con una lista realizada en el año 2014, por lo cual también se encuentra desactualizada.

De antemano muchas gracias.

***Observaciones:** Si no es posible incorporar información sensible como nombres o teléfonos, quisiera ver la posibilidad de adjuntar a la lista personalidad jurídica”*

- b) Que, En referencia a su solicitud y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la Ley N° 20.285 “Sobre Acceso a la Información Pública” se comunica lo siguiente:

Se indica que se encuentra el Registro Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales, Ley N° 19.418, actualizada al 1 de marzo de 2019 en la página <http://transparencia.laserena.cl/>, sitio web que está disponible especialmente para tal efecto. Por tanto y en conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 15 de la Ley de Transparencia 20.285, cumpto en comunicarle que dicha información se encuentra en:

- En la página <http://www.laserena.cl/> debe dirigirse al costado superior derecho en donde encontrará el banner “Transparencia Municipal”, seleccionar.
- Después en <http://transparencia.laserena.cl/> debe dirigirse a 10. Mecanismos de Participación Ciudadana, seleccionando Mecanismos de Participación Ciudadana.

- Luego en <http://transparencia.laserena.cl/ptransact.php?n=52> debe seleccionar Registro Organizaciones Comunitarias.
- Finalmente en <http://transparencia.laserena.cl/ptransact.php?n=57> encontrará un listado con la información de los Registros para ser descargados.

Los documentos están en formato PDF para ser descargados de forma gratuita, solo debe seleccionar el icono de flecha que esta al costado derecho de la página, para descargar los que necesite.

No obstante a lo anterior, se adjunta registro en formato PDF de las Juntas de Vecinos del Sector de Las Compañías, con la siguiente información:

- Nombre
- U.V.
- Territorio Delegación
- Presidente
- Personalidad Jurídica Registro N°
- Fecha última elección
- Deben actualizar
- Estado actual

En cuanto a teléfonos, se considera información de carácter personal y/o sensible, por lo cual este organismo deniega la información, en virtud de lo expuesto en la Ley 19.628 Sobre Protección de la Vida Privada y considerando el gasto excesivo en que se incurriría por la notificación de oposición de los terceros involucrados.

Conforme a lo anterior, se notifica a la solicitante Ana General Salzar la presente carta a través de correo electrónico, según lo indicado en la solicitud.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión, Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este documento.

Atentamente,



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
 SECRETARIO MUNICIPAL
 ENCARGADO DE TRANSPARENCIA PASIVA
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
 "POR ORDEN DEL ALCALDE"
 Según Decreto Alcaldicio N° 1476 de fecha 11/04/2016

Distribución:

- Solicitante
 - cc - Archivo Transparencia
- LMV/IMC/imp